BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la oficina asesora de prensa de Unibac, para el fortalecimiento a las comunicaciones institucionales y desarrollo de estrategias publicitarias.

2. Clasificación UNSPSC Producto

Código UNSPSC 82101600 Clase: Publicidad difundida
Código UNSPSC 82101800 Clase: Servicios de agencia de publicidad

3. ANÁLISIS DEL MERCADO-ASPECTOS GENERALES

Dentro de todo proceso de contratación, es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis del sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo de conformidad con lo perpetuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; por lo cual se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

Por lo tanto, para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, la Guía establece que: "*No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda.*

En virtud del objeto contractual correspondiente a la **Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la oficina asesora de prensa de Unibac, para el fortalecimiento a las comunicaciones institucionales y desarrollo de estrategias publicitarias**, *la presente contratación se enmarca por consiguiente en el sector de servicios, así mismo se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, pueden ser ejecutadas por de un(a) (1)* ***PERSONA JURÍDICA****, con experiencia e idoneidad, para brindar asesoría relacionada con los procesos estratégicos, a fin de realizar las actividades requeridas para la Universidad Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.*

ASPECTOS MACROECONÓMICOS[1]

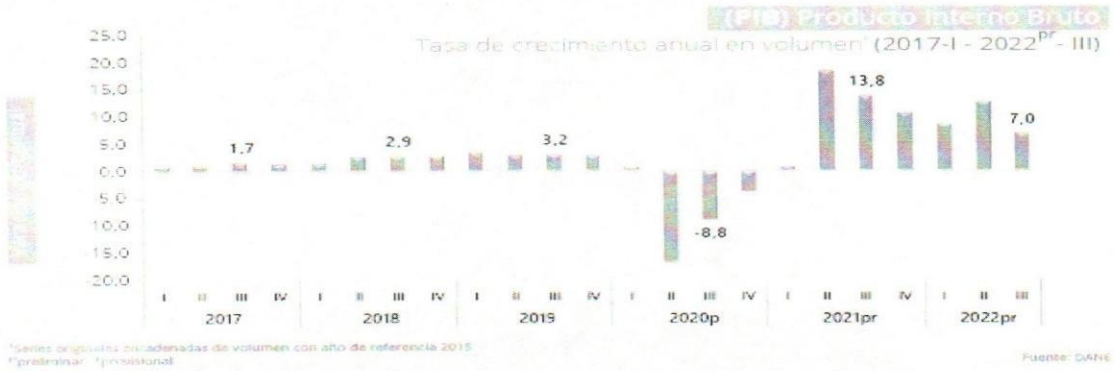
Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral

[1] FUENTE: www.dane.gov.co

Información actualizada el 15 de noviembre de 2022

Información III 2022

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de Precios al Consumidor – IPC

información diciembre 2022

En diciembre de 2022 la variación anual del IPC fue 13,12%.

IPC	Diciembre			
	Variación mensual		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

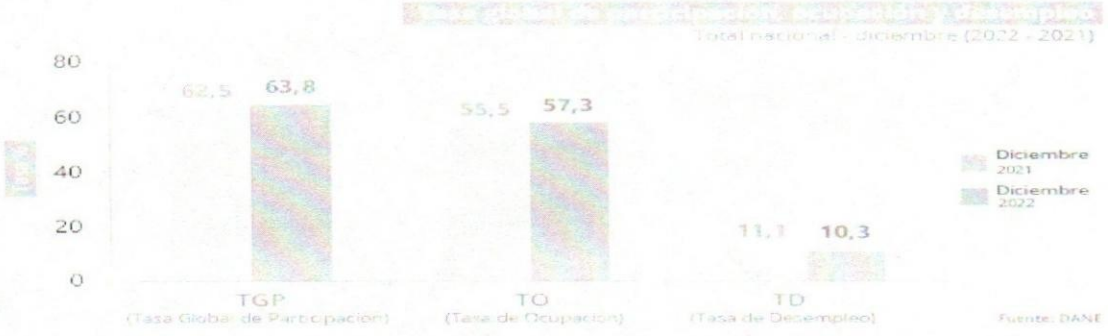
Fuente: DANE IPC

En diciembre de 2022, la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

TASA DE DESEMPLEO

Información diciembre 2022

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).



En diciembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 10,8%, para diciembre de 2021 fue 11,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, lo que significó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,4%).

SALARIO MÍNIMO 2023

El presidente de la Republica a través del decreto 2613 de 2022 Fijó a partir del primero (1º) de enero de 2023 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL DE PESOS $1.160.000.**

AÑO	VALOR
smmlv 2023	1.160.000
smmlv 2022	1.000.000
smmlv 2021	908.526
smmlv 2020	877.803
smmlv 2019	828.116
smmlv 2018	781.242
smmlv 2017	737.717
smmlv 2016	689.455
smmlv 2015	644.350
smmlv 2014	616.000
smmlv 2013	589.500
smmlv 2012	566.700
smmlv 2011	535.600
smmlv 2010	515.000



ANÁLISIS JURÍDICO:

Dentro de las modalidades de contratación pública, regulada por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 establecen el proceso de contratación directa, normas actualmente vigentes y aplicables al presente análisis del sector.

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.".

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con las actividades operativas, logísticas o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificarse esta situación en los estudios y documentos previos".

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado:

"...serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, les corresponde a todas las entidades públicas efectuar el análisis económico del sector de servicios que pretende contratar, Unibac, procedió a analizar las tres áreas a cubrir así: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

ANÁLISIS COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, **los servicios profesionales y de apoyo a la gestión**.

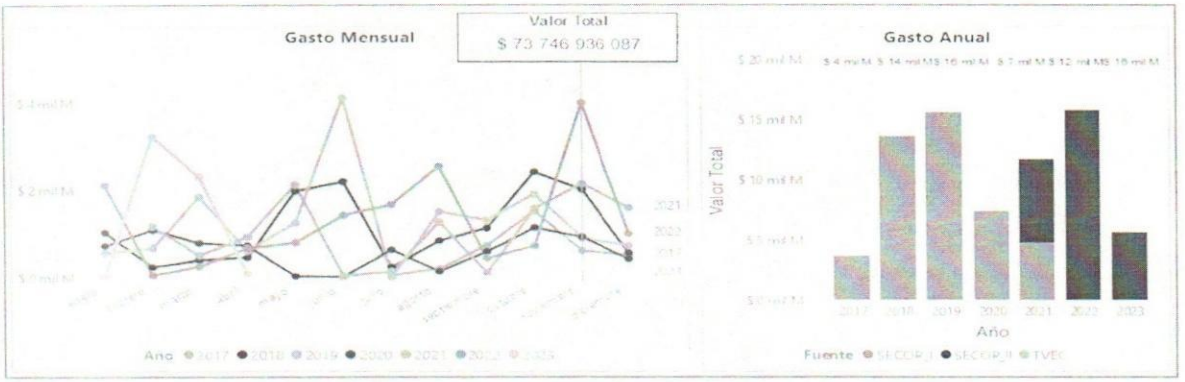
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Cabe anotar con respecto a este sector a nivel del mercado se puede describir que coincide los informes tanto del Banco de la Republica con los de la Superintendencia de Sociedades en que la actividad desarrollada por personas naturales para la prestación de servicios profesiones y actividades relacionadas, ha venido creciendo en las últimas vigencias.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar requiere de una cantidad significativa de bienes y servicios para llevar a cabo sus proyectos, lo cual es comprensible dado que la institución maneja los recursos del presupuesto destinado a

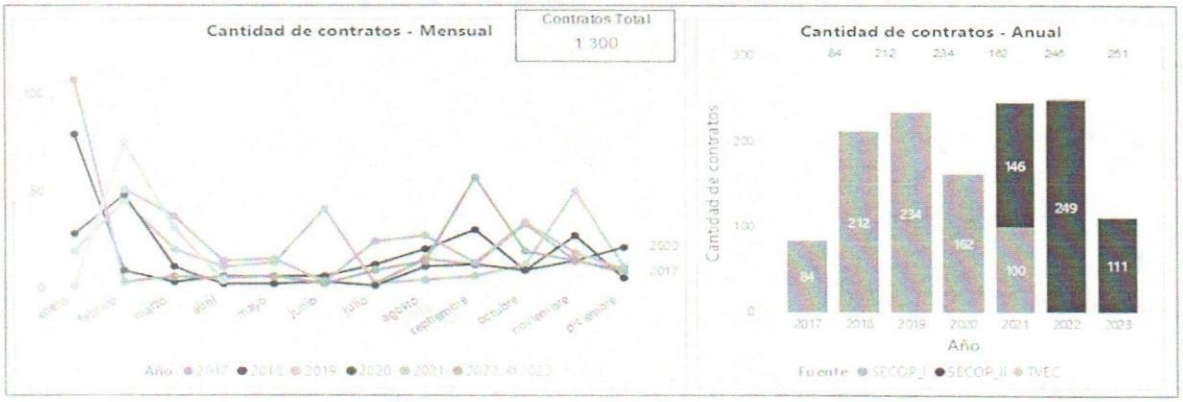
tal fin. En este sentido, es importante mencionar que el valor total de los contratos suscritos entre las vigencias 2017 y 2023 supera los 73 mil millones de pesos, con un total de 1.300 contratos, tal como se puede observar en las gráficas que se presentan a continuación.



Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
enero		$ 1.047.740.720	$ 581.407.333	$ 746.028.962		$ 2.123.060.800	$ 32.479.643
febrero		$ 259.880.872	$ 696.217.007	$ 1.102.358.566	$ 1.183.285.732	$ 63.470.090	$ 3.251.112.127
marzo		$ 421.477.139	$ 1.854.542.615	$ 811.917.989	$ 529.791.701	$ 268.630.919	$ 2.320.559.240
abril		$ 477.935.344	$ 631.914.591	$ 750.898.000	$ 947.403.107	$ 689.869.933	$ 97.381.023
mayo		$ 1.984.256.822	$ 1.265.675.856	$ 41.265.000	$ 2.130.208.907	$ 820.859.974	
junio		$ 2.205.084.281	$ 4.137.997.057	$ 30.996.531	$ 48.700.000	$ 1.432.825.570	
julio	$ 61.000.000	$ 249.271.057	$ 15.453.532	$ 652.122.083	$ 143.850.000	$ 1.673.865.219	
agosto	$ 214.505.666	$ 862.504.156	$ 1.511.808.597	$ 148.080.676	$ 1.281.721.438	$ 2.554.980.051	
septiembre	$ 757.410.877	$ 1.141.494.428	$ 1.320.185.713	$ 608.865.203	$ 117.610.009	$ 455.122.698	
octubre	$ 1.526.995.536	$ 2.424.525.689	$ 1.914.599.075	$ 1.154.540.282	$ 1.580.156.336	$ 738.817.260	
noviembre	$ 633.102.919	$ 2.021.290.700	$ 927.597.535	$ 947.399.272	$ 2.156.147.624	$ 4.019.103.246	
diciembre	$ 537.391.353	$ 585.139.912	$ 751.272.428	$ 439.898.740	$ 1.606.194.383	$ 1.025.678.944	

Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
enero		79	19	28		107	1
febrero		9	45	48	51	3	75
marzo		3	20	11	37	6	31
abril		6	11	2	14	5	4
mayo		6	13	2	15	6	
junio		6	41	3	3	2	
julio	2	12	2	1	24	9	
agosto	15	20	4	11	27	14	
septiembre	12	30	6	12	13	57	
octubre	33	9	12	9	34	19	
noviembre	14	27	50	14	18	14	
diciembre	8	5	11	21	10	9	

Con el objetivo de identificar los aspectos más relevantes de la demanda de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar de manera precisa, se consideraron los contratos que esta institución ha suscrito en distintas vigencias bajo las mejores condiciones posibles. De esta manera, se pudieron evaluar diversos aspectos de estos contratos, tales como la modalidad, forma de pago, y determinación del valor, entre otros.



PROVEEDORES QUE HAN REALIZADO CONTRATOS CON EL ESTADO

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Numero de Contratos
SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA	$ 79.586.703.616	34
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE Y VIAS LTDA	$ 68.911.240.600	1
IMPRETICS E.J.C.E.	$ 50.304.251.274	21
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB SA ESP	$ 47.389.175.983	39
UNION TEMPORAL ARBR	$ 45.000.000.000	1
SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS QUINDIO Y RISARALDA LTDA	$ 39.808.108.022	26
RTVC.	$ 38.882.569.234	35
ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	$ 37.823.320.425	1
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	$ 34.055.884.899	165
SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA TELEANTIOQUIA	$ 25.576.752.781	5
UNION TEMPORAL IMAGEN 2019	$ 22.716.400.000	1
UT SEGURIDAD VIAL 2021	$ 21.634.130.134	1
CENTURY MEDIA S.A.S.	$ 17.344.575.498	10
ADD MEDIA S.A.S	$ 16.083.271.204	8
CANAL CAPITAL	$ 14.336.625.267	15
ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	$ 14.030.560.039	19
PEZETA PUBLICIDAD SAS	$ 13.474.774.693	4
CANAL TRO LTDA	$ 13.462.119.812	14
UT MEDIOS y TURISMO AC 2022	$ 13.000.000.000	1
PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	$ 12.524.750.000	2
TELEANTIOQUIA LTDA	$ 12.342.355.206	4
UNIVERSAL McCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA	$ 11.392.515.849	5
SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA	$ 11.143.740.189	17
RADIO CADENA NACIONAL SAS	$ 11.083.433.951	483
PUBBLICA S.A.S.	$ 10.696.903.996	4
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	$ 10.671.126.000	4
ANA MILENA GUIO ROMERO	$ 10.587.500.000	2
IMPRENTA DEPARTAMENTAL DE SOLUCIONES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACI	$ 10.312.167.397	2
SERVIENTREGA SA	$ 9.966.771.216	3
PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A. - PROVEEDOR	$ 9.957.716.753	4
CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS SA	$ 9.905.343.036	4
Universal Group Agencia de Comunicaciones S.A.S	$ 9.903.198.712	6
SINTONIZAR MEDIOS SAS	$ 9.877.047.242	6
CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA SA	$ 9.461.684.774	201
UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS	$ 8.743.312.409	3
UNIVERSAL McCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA.	$ 8.626.688.144	4
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL SA	$ 8.432.506.023	29
CONSORCIO SM-911-DT	$ 8.410.621.659	1
FENIX MEDIA GROUP SAS	$ 8.045.486.237	51
EMISORA LA VOZ DE AMALFI S.A.S	$ 7.997.962.000	1
TELEMEDELLIN	$ 7.954.301.409	13
UT POR EL BIENESTAR FAMIJAR 2022	$ 7.842.000.000	1
YOUNG RUBICAM BRAND SAS	$ 7.808.865.150	1
UNION TEMPORAL VISION COLPENSIONES 2021	$ 7.741.068.454	1
UT AEO - PUBLICBF 2021	$ 7.645.765.545	1
SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA TELEANTIOQUIA	$ 7.500.000.000	1
UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA	$ 7.318.582.144	7
BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	$ 7.147.360.802	79

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta lo señalado en la Guía para la elaboración de los estudios del Sector en lo correspondiente a la contratación directa señala que se debe realizar una reflexión sobre la necesidad a contratar del servicio y las condiciones de los procesos de contratación que ha adelantado en el pasado para contratar este tipo de servicios como ya lo hemos señalado.

Forma de Pago: Unibac cancela el valor de este tipo de contrato en pagos parciales mes vencidos una vez ejecutado el objeto contractual, previos informes de actividades y de la certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría.

Actividades: 1. Contenido institucional de noticias publicitarias a través de las redes sociales con reels, noticias web, historias en Instagram. **2**. Publicación de 1 banner 300x250px en la barra lateral de la web de EL BOLIVARENSE (visible en todas las noticias de la web). **3.** 1 Banner 800x180px en página principal de la web de EL BOLIVARENSE. **4.** Difundir los planes, programas, proyectos y eventos de índole artísticos, científicos, culturales y académicos de acuerdo al contenido suministrado por el supervisor.

Análisis Financiero

Con respecto a la capacidad Financiera de la entidad estatal Universidad Bellas Artes y Ciencias de Bolívar cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Felipe Rangel Faraco
Asesor Financiero